

En el mes de Junio del año de 1808 se presentó  
ante el Congreso de los Diputados de la Provincia  
de Valencia el informe de la Comisión que  
se había constituido para tratar de la  
reorganización del Ejército de la Provincia  
y que en su informe recomendaba la creación  
de un Ejército de la Provincia de Valencia  
que constase de 10000 hombres y que se  
componiese de 10000 soldados regulares  
y 10000 milicias voluntarias, y que se  
constituyese en la capital de la Provincia  
y que se estableciesen en las principales  
ciudades y pueblos de la Provincia.  
El Congreso de los Diputados de la Provincia  
de Valencia acordó la creación del Ejército  
de la Provincia de Valencia y se estableció  
que constase de 10000 soldados regulares  
y 10000 milicias voluntarias, y que se  
constituyese en la capital de la Provincia  
y que se estableciesen en las principales  
ciudades y pueblos de la Provincia.

Catalyndo 38

38

Onofre Díaz de Pedraza

10

22

卷之二

卷之三

28

23

7.9  
3



para deepach

para el Reino de Castilla y Leon  
SELLO QUARTO. ANO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

para deepach Casalgordo por duplicado

para el Reynado del Señor Don Fernando VII.

En el año de mil ochocientos y doce.

En el lugar de Casalgordo Provincia de Toledo a veinte  
y ocho días del mes de Septiembre en mil ochocientos y doce: Gran  
Juntas y Juntas segun Comunión en el Sitio de Cínto los Srs. Cuyos  
nomes Ayunt: Norberto Rodriguez y Julian Puga representantes del  
calde ordinario Alquauil mayor y Prior Sindico general y Precio  
de la villa de casalgordo lugar q dñ Simon Cob Budres una pro  
piedad de dho Precio Parroquial Iglesia, por antemencion dho. Cto.  
De s. M. Nuestro Señor la villa de Orgaz y de las Dependencias  
q las del Conuso de este dho lugar dizenon; que havien  
do reunido en la mañana del dia diez y nueve del Cor  
riente mes y año en quaderno impreso q con Propio la  
convenida y encada Comitacion Palanca de la Mon  
tagua Espanola promulgada en Cadiz el diez y  
nueve de Mayo pasado de este mismo año con el  
correspondiente oficio de diez y ocho del que rige a  
compañado de la siguiente Transcripción del q. g.  
Tiamil Lopez teniente Comisionado en el lugar  
en Navaherreros a de doy s. la Tuna Superior de  
esta Provincia p. la publicación q juzgar en este

reduido Pueblo que se compone de Once Vecinos de la misma  
Constitución, se trato y verifico con la mas plausible Solemnidad  
en el dia en ayer Domingo Veintie del presente mes como señala  
do p.<sup>a</sup> este escrito por el propio Señor Comisionado y segun lo no  
mindiada su Invitación, alas Siete de la mañana en la Plaza  
publica de estos Lugarz, estando reunidos en ella los Ciudados  
y Alcalde Ordinario Alguacil mayor: P<sup>r</sup>on Sindico, Cura  
Parroco y con ellos todos los Vecinos de él y sus familias, colo-  
cados en el Sínodo durante p.<sup>a</sup> el anuncio que tuvo Colgado y  
adornado de acuerdo p.<sup>a</sup> dha publicación diba referida Con-  
stitución política de la Monarquía Española q. se leyó por  
miel en<sup>ro</sup> en voz alta cara imleggible y también el D.<sup>r</sup>

Dicho q. se halla al principio della, y acavado la Volvi-  
a las manos d<sup>r</sup>ho Señor Ale. a quien la llevó, haviendo  
dicho inmenso el griterio de las clamaciones y vivas  
de todo el Pueblo en general y annunciado a que en el mis-  
mo instante que llevo con un gran repique de Campanas

las que siguieron tocando sin cesar; En viva clamor  
de todo la constitución, Nro lexitimo Soverano d.<sup>r</sup>

Fernando Segundo, la Regencia q<sup>r</sup> las Cortes, hiciendo ar-  
dan los Ciudados d<sup>r</sup> la Patria, Cura proprio, q<sup>r</sup> todo el Pueblo pa-  
saron a la Iglesia Parroquial esta q<sup>r</sup> el Pueblo. se cele-  
bro con la mayor Solemnidad una misa cantada q<sup>r</sup>  
oyeron todos con la mayor veneración y tumura; En  
ellos Oficio q<sup>r</sup> hiziendo sentado en una silla el men-  
cionado q<sup>r</sup> Cura Tomó en sus manos la Capa usada a

Continuación y reyo de ellos al Pueblo Diferentes demas capí-  
tulos, haviendo hecho en Seguida una ferozora Exhorta-  
ción analogia y propia al mismo amio y acavada con  
timos la Mira hasta su fin. despues de una Subre-  
riendo todo el Pueblo dentro de dho Templo y como puesta  
y colocada que era de antemano en el Puntiente Una  
Mua Viva y sobre ella Una Cruz, y el Lurio avie-  
to Dolos Santos Evangelios reproducio con la misma mag-  
nificencia y solemnidad al juan. Decretado dela ob-  
raciona inviolable de dha constitucion q. para este eje-  
rcicio tenia tambien en dha Mua y vivido Ocio para  
mento por el Ciudad o. Alguacil mayor al nombrado  
J. Bte. diciendole las palabras arriba dadas en el d.  
Deundo de dix y ocho en dho mes de Mayo, respondio  
Cirando de rodillas al juez, lo mismo que dijeron  
el propio o. Alguacil mayor q. no se haviendo se-  
nivido el Ciudad o. Alcalde q. despues lo tuvo en  
acodo el Pueblo, y respondieron todos juntos y avio-  
voo, Si juramos, quedando perfectas y solemnem-  
ente concluida la Ciudad jura; En seguidas permanecen-  
iendo todos en la mencionada Iglesia y sobre el repi-  
que general de campanas, reunido el precitado  
o. Cuerpo con capa de Oro fue cantado el Te Deum  
y acavado con igual demonstracion de regocijo  
q. de viva se finalizo la funcion a Iglesia y despues  
en la noche proxima anterior de ayer Domingo  
y en la del dia q. se univio la Omnipotencia Conci-

Para vespós de oficio quattro mis.

SELIO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

para el Reynado del Señor Don FERNANDO

Año de mil ochocientos y doce  
tuvo sobre el templo que en Campanas grande se tuvieron flu-  
minaciones y luminarias con varias Salvas de Polvoraz  
y se concibió la fiesta con una función de Víspera que dura-  
rá hasta más de media noche; y p. q. C. cui Concierto dho ayer  
tan Solemne, de publicación suya y funciones tales muy vene-  
rados y altísimos Señores Dílaz Corregidores y Cónsul  
Ordinarios, ala R. y Suprema Tanta de Regencia del Rey  
nuestro; ala Superior de una Provincia al dho Señor su Comi-  
cionado D. Manuel López Texada y mandaron su mís-  
sionario todo por Testimonio y Dni Ordenó el dho Con-  
cilio como provincial que ha sido aquarro queda relacionado  
pongo el presente que sigue y firmaron los que suscri-  
eron en Casalgordo diciembre año anterior dho =

D. Simón Cob Regenio

Buelver

D. José Ruiz de Pedraza

Caballero